



29 de julio de 2020
CICPC-DI-0204-2020

Señora
Sylvie Durán Salvatierra
Ministra
Ministerio de Cultura y Juventud

Asunto: Respuesta a la Procuraduría General de la República

Estimada señora:

El día 24 de julio de 2020, se recibió el oficio ADPb-5207-2020 de fecha 16 de julio de 2020, enviado por el Sr. Senel Briones Castillo de la Procuraduría General de la República en el que se nos solicita el criterio sobre la AFECTACION de bien patrimonial "Casa de la Finca La Numancia", declarada bajo el Decreto Ejecutivo 29944-C del 14 de noviembre de 2001, cuyo bien desapareció hace varios años debido a un incendio.

El oficio en cuestión le fue trasladado a la Licda. Marianela Baltodano Pasos de la Asesoría Jurídica, pues ella fue la persona designada por el Lic. Edwin Luna Monge, Subjefatura de la Asesoría Jurídica para atender los asuntos legales del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

Sin embargo, la Licda. Baltodano Pasos devolvió el documento sin atenderlo, aduciendo que por ser un tema "técnico" del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural no le correspondía atenderlo y el Lic. Luna Monge, Jefatura inmediata la apoyo y nos contestó indicando que teníamos que ir a hacer la visita y un reporte sobre el estado del bien declarado.

La solicitud de la Procuraduría General de la República es un muy clara. No nos pide criterios técnicos, ni informes sobre el estado del bien, sino que nos refiriéramos a la AFECTACION del bien, el cual es un tema 100 % jurídico. Mi formación como arquitecto no incluye ningún tipo de capacitación en temas legales, por lo que se me hace materialmente imposible responder a dicha consulta, y me preocupa enormemente que no podamos responder apropiadamente a dicha solicitud de la Procuraduría General de la República, en tiempo y forma.

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?



CICPC-DI-0204-2020
29 de julio de 2020
Página dos

Por este medio solicito respetuosamente, señora Ministra, que interponga su buenos oficios para que la Asesoría Jurídica elabore la respuesta solicitada en los términos legales que corresponde por la Procuraduría General de la República y de esa manera el Centro de Patrimonio no se exponga a quedar mal ante esta solicitud.

Atentamente,

Dirección

Arq. Diego Meléndez Dobles
Director

DMD/lqs

c: Sr. Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, MCJD
Archivo

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423. Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.
Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>